



El primer semestre obtuvo un beneficio el Tesoro de 306,815,007 escudos.

Hoy publica la Gaceta el estado general por capitulos de los pagos liquidados ejecutados en las cajas de las islas Filipinas durante el primer semestre del año económico de 1864 65 por cuenta de los créditos legislativos aprobados en el presupuesto del mismo y por otros conceptos, segun resulta de las cuentas mensuales del Tesoro; de cuyo estado resulta que el total de pagos verificados durante dicho periodo asciende á la suma de 2.428,609 peses fuertes 63 céntimos.

Desde el dia 16 hasta el 27 del corriente y desde el 4 al 9 de abril próximo estará abierta en la secretaría general de la universidad de Madrid, la matricula para la enseñanza de practicantes y matronas, á la cual serán admitidas las personas que justifiquen los requisitos necesarios. La matricula se hará mediante el pago de 20 rs. en papel de reintegro.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en Bilbao, Gornia, Córdoba, Granada, Lugo, Oranese, San Sebastian, Santander, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora.

Por tercer edicto y pregon, publicado en los diarios oficiales, se cita llama y emplaza á D. Antonio Campos y Mendizábal, teniente coronel primer jefe del batallon provincial de Avila, y gobernador militar interino de la misma ciudad, por haberse ausentado de ella y marchado con los sublevados; á D. Eugenio Gonzalez Iscar, comandante del batallon provincial de Cáceres, por no haberse presentado en su nuevo destino y marchado con los sublevados; á D. Alejandro Cañas y Rey, capitán de infantería del regimiento de Almansa, por haberse ausentado de Avila y marchado con los sublevados.

Otro, D. Federico Guerra Coleya, por id.—Otro, D. Faustino Garcia Fontela, por idem.—Otro, D. Francisco Sanchez Delgado, por id.—Otro, D. Florencio Freijó y Losada, por id.—Primer ayudante médico, D. Federico Gavidia y Lucillo, por idem.—Teniente ayudante, D. Ignacio Moreno Aranda, por id.—Otro, D. Manuel Abero y Nunez, por id.—Otro, don Alvaro Velasco y Navarro, por id.—Otro, D. Julio Cires y Vela, por id.—Otro, don Manuel Garcia y Flores, por id.—Otro, D. Ramon Maria Riofrio, por id.—Otro, D. Manuel Lopez Zabaleta, por id.—Otro, D. Pedro Basurto Castroton, por id.—Otro, D. José Minguella y Arnedo, por idem.—Subteniente abanderado, D. José Berriz Fontana, por id.—Subteniente, D. Manuel Magallon Serrano, por id.—Otro, D. Vicente Cabrera Escandon, por idem.—Otro, D. Lanreano Casado Manero, por id.—Al teniente del regimiento de Asturias, D. Victoriano Garcia Lopez,

por id.—Del batallon provincial de Avila á los individuos siguientes: capitán, D. Luis Padiel y Viscarrondo, por id.—Teniente, D. Vicente Garcés de los Fallos, por id.—Otro, D. Isidro Martin Velazquez, por id.—Y al capitán del batallon del provincial de Játiva, D. Nicolás Martin y Garcia, por id.; señalándoles á las referidas personas el cuartel de San Benito de la ciudad de Valladolid, donde deberán presentarse dentro del término de nueve dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra, sin mas llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de S. M.

Por disposicion del Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, el domingo próximo 11 del actual dará principio el cumplimiento de iglesia en todas las parroquias de Madrid.

Hoy, segun habíamos anunciado, se reúne la comision de sisas municipal, presidida por el señor corregidor, para la quema pública de las acciones últimamente amortizadas; el acto de la quema se verificará, como otras veces, en el patio de las casas consistoriales, á las cuatro de la tarde.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real orden autorizando al Consejo de Administracion del Canal de Isabel II para que desde luego disponga se practiquen los estudios necesarios para la distribucion de aguas y alcantarillas de los barrios de las Penuelas y Recoletos. La autorizacion para practicar dichas obras en el primer barrio ha sido solicitada al gobierno por el ayuntamiento, y para el segundo por el señor marqués de Salamanca.

El Sr. D. Tristan Medina ha publicado una carta en La Salud publica anunciando su retirada de aquel diario, del que aparece redactor, y su firme propósito de no ocuparse para nada en cosas políticas, destinando su vida al cumplimiento de sus deberes religiosos, de los que lamenta haberse apartado.

Con el título de Album del buen humor se ha publicado una coleccion de cuentos, epigramas, anécdotas, gracias, chistes, chascarrillos, agudezas, exageraciones, etc. Por el módico precio de 6 reales se puede adquirir en cualquiera de las principales librerías este libro, quitapésares.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán el que les demos á conocer el proyecto que se discute por una comision de señores diputados para sustituir con nuevos impuestos el de consumos. Aquel proyecto dice así:

«Artículo 1.º Queda abolido en toda España el impuesto conocido con el nombre de contribucion de consumos y de puertas, y serán de libre tránsito por el interior de la Peninsula y de franca entrada en las poblaciones toda clase de géneros de consumo.

Art. 2.º En subrogacion de los 20 millones de escudos que en los presupuestos del Estado figuran como ingreso por el impuesto abolido en el artículo anterior, se establece:

1.º Una contribucion de 15,000,000 de escudos que se denominará de licencias de venta, y será satisfecha por la totalidad de vendedores de España, de los siguientes artículos, en la proporcion que seguidamente se espresa:

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include: Vino comun (3,000,000), Aceite (2,000,000), Carnes (3,000,000), Pescas (1,500,000), Vinos generosos, licores y dem s bebidas de recreo (1,000,000), Dulces, aves, caza y demás manjares de recreo (1,000,000), Frutas y verduras en mercados y puntos de venta (450,000), Grasas (450,000), Telas de vestir (2,000,000), Mueblaje (600,000).

2.º Una contribucion de 5,000,000 de escudos, que se denominará de seguridad personal y que pagarán todos los habitantes de España no reputados indigentes, á razon de medio escudo cada uno.

Art. 3.º Todo el que se dedique á la espendicion de los géneros enumerados en el artículo anterior, deberá cada medio año proveerse de una licencia de venta, sin la cual no tendrá accion para reclamar el pago de lo que hubiere vendido, como le será decomisado todo el que fuese ocupado, y pagará una multa doble del coste de la licencia que le corresponde.

Excepcianse de esta disposicion los cosecheros, que en caso de haber proveerse de licencia de venta en los tres siguientes casos:

1.º Si tienen el depósito habitual de su cosecha dentro de poblaciones de mas de 5,000 almas.

2.º Si teniendo el depósito habitual de su cosecha en poblaciones de menos de 5,000 almas, se dedican á la venta al por menor; y

3.º Si vendieren su cosecha, sea en puntos fijos, sea en ambulancias fuera del depósito habitual de dicha su cosecha.

Art. 4.º Los cosecheros de vino comun, vinos generosos, espíritus y aguardientes, y de aceite que no tomaran licencia de venta, pagarán segun su categoría por su persona y la de cada indi-

viduo que more en su habitacion, formando su familia ó bajo su dependencia, las cuotas que marca la siguiente tarifa:

Table with 3 columns: Category, Cosecheros notoriamente de mas de, Cuota Escudos. Categories include: Categoría 1.º (Vino comun, Vinos generosos, espíritu y aguardientes, Aceite) and Categoría 2.º (Vino comun, Vinos generosos, espíritu y aguardientes, Aceite).

Art. 5.º La cuota de las licencias de venta será la que resulte de la reparticion entre los vendedores de cada artículo del cupo señalado á su demarcacion municipal, deducida la cantidad que se cubriese con la aplicacion del artículo anterior.

Para dicha reparticion los vendedores de cada artículo, reunidos en junta general, se clasificarán mutuamente por mayoría absoluta de los votos e concurrerán en las categorías que tengan por útil, y fijarán para cada categoría la cuota necesaria, segun los vendedores de la localidad, para cubrir el cupo que la diputacion provincial le habrá designado del que las Cortes hubieren señalado á la provincia, y las Cortes y las diputaciones provinciales, para fijar la cantidad que hayan de pagar las provincias y los pueblos, tendrán en cuenta el número y clase de habitantes de cada demarcacion.

Contra los señalamientos de las diputaciones provinciales, tendrán los pueblos en el solo efecto devolutivo recurso de alzada ante las Cortes.

Art. 6.º Sobre las contribuciones establecidas por la presente ley, podrán las diputaciones provinciales y los ayuntamientos imponer los recargos autorizados sobre el impuesto abolido por el ar-

tículo 1.º, siempre que por cualquier otro arbitrio no pudiesen cubrir sus respectivos presupuestos; pero no podrán en ningun caso restablecer fiscalizaciones de ninguna clase ni impedir bajo pretexto alguno la libre circulacion de toda clase de artículos; así como tampoco sujetar á los pueblos á repartimientos prudenciales no dispuestos por leyes posteriores á la presente.

Art. 7.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para la ejecucion de la presente ley.

Dicen de los Estados Unidos que el presidente Johnson ha roto completamente sus relaciones con el partido republicano radical.

Cinuenta y siete miembros de la Cámara de los Sres. de Prusia han presentado al rey un mensaje, en el que se dirigen duros cargos á la Cámara popular.

Hace algunos dias, dice un periódico de Valencia, que se vienen anunciando los nombres de los Sres. Mayans y Gueroia, como candidatos que el partido moderado va á presentar en las segundas elecciones que han de tener lugar en aquella ciudad para reemplazar las vacantes de los Sres. Rios Rosas y Aparisi. Asegúrase que este último renuncia por fin á tomar asiento en el Congreso.

Ha sido nombrado dignidad de tesoro del arzobispado de Toledo el canónigo de aquella iglesia catedral D. Juan de Arana.

Por real orden de 24 de febrero último ha sido aprobada la siguiente propuesta de variacion de destinos: Los intendentes de division D. Manuel Bonafós y Llamas, del distrito de las Baleares á la intervencion general; D. Luis Dalmau y Baquer, del de Estremadura al de las Baleares, y D. Joaquin Sanchez Manjon, del de Granada á la intervencion general. Los comisarios de primera clase R. Ramon Chuliá y Piquer, del distrito de Castilla la Vieja al de Valencia, y D. Juan Fernandez Serra, del de Andalucía al de Castilla la Vieja. Y los comisarios de segunda clase D. Victoriano Portu y Lasaga, de interventor administrativo de la suprimida fábrica de Orbaiceta, al distrito de las Provincias Vascongadas, y D. Angel Ibarra y Berrot, de la intervencion general al distrito de Galicia.

El director general de administracion militar ha dispuesto que el dia 8 del actual á las doce de su mañana se celebre en el salon de exámenes de la escuela, un sorteo para cubrir la vacante de comisario de guerra de primera clase que ha resultado en Filipinas por el ascenso de D. Ramon Marraci y Planter, aprobado por real orden de 5 de febrero próximo pasado.

rmar sus habitantes, y cuando todo es á retocado, encerado y limpio se espiden los avisos necesarios; el 9 llega monsieur Benaret, con su caja; el 10 se arman las mesas de juego, los postores las rodean, y desde entonces Baden renace á la vida.

Al terminar estas palabras Alberto se inclinó, como el orador que concluye un brillante discurso.

Eran las siete y media de la tarde, y aun habia luz del dia; los ecos de la banda de un regimiento de Rastald resonaban en el kiosko de los conciertos.

Toda la sociedad que habia de temporada en Baden se agrupaba hacia esta parte del paseo que se llama el Terrazo, y se ostendia delante de la casa de Conversacion.

Habia allí una confusion completa de clases: grandes señores, ricos comerciantes, príncipes, artistas, oficiales, diplomáticos, caballeros de industria, agiotistas, mujeres del gran mundo, mujeres de la clase media, y mujeres... de todas las clases.

Tres órdenes de sillas estendidas desde el jardin de la Restauracion hasta el peristilo del teatro, se habian ocupado con la misma precipitacion que la que habia precedido á la invasion de las primeras que se colocaron en torno de las grandes cajas de los naranjos á lo largo del ribazo de cesped.

La calle que constituia el paseo, estrechada por esta triple fila de sillas, no ofrecia á los concurrentes mas que una calzada estrecha, siendo, mas que agradable, molesto internarse entre aquella multitud de hombres y mujeres que no podian dar un paso sin tropezar unos con otros ó sin tener que interrumpir su paseo.

A la izquierda de una de las cajas de naranjos colocada á la entrada de las salas de juego, se habia instalado en una situacion confortable un pequeño y elegante círculo, compuesto de cuatro damas y cinco caballeros.

De las cuatro damas tres eran sobre poco mas ó menos de la misma edad, jóvenes las tres é igualmente lindas, aunque de muy distintos tipos.

La cuarta era mucho más jóven que sus compañeras, y su estrambótica juventud habiese impedido conferirla el título de dama, si en todo su atavio no hubiese ostentado esa riqueza y exagerado lujo que de ordinario no suele ser el atavio de las jóvenes solteras.

Era esta cuarta persona de pequeña estatura, delgada, de rostro lindo, mas lindo aun que el de las otras tres, ó mas bien realizado sobre el de aquellas por una triple expresion de franqueza, vivacidad y candor, que le daba un atractivo irresistible.

Tenia magníficos cabellos castaños levantados de las sienas, rasgados ojos azules y una boca diminuta y sonrosada. Su traje era color lila claro, con ricos adornos de encaje blanco.

De los cinco hombres que rodeaban á estas damas, el uno era Mr. de Aiguebonne, el segundo Alberto de Royes, el tercero Calisto de Criqueville, el cuarto un hombre de unos cincuenta años, alto, seco, que tenia los ojos fijos en la linda muchacha del vestido color de lila, y el quinto un personaje de treinta á treinta y cinco años, envuelto en un traje de oficial del ejército alemán.

Este grupo sostenia una animada conversacion sin dejar por eso de prestar atencion á la musica.

—Segun vos, dijo una de las damas dirigiéndose á Alberto; Baden es semejante á la maquinaria de un teatro.

—No; es un teatro perfecto. Mirad si no en torno vuestro: ¿no encontráis algo de decoracion en cuanto nos rodea? La prueba de que es un teatro la tenemos en que todos nos hacemos trajes á propósito para venir aquí á representar la comedia de circunstancias. Desafío si no á cualquiera de estas señoras á salir por las calles de Paris con el vestido que ha ya hecho mas sensacion en Baden.

—Es verdad repitió la señora que habia hablado ya; pero sea ó no Baden un teatro, en él se reanima uno y puede decirse que en Baden se olvidan todos los pesares, todos los aburrimientos.

—En Baden, dijo otra de las señoras, todo es artístico, delicioso, coqueton.

—Yaló creol repuso Alberto; como que todos los dias se barman los árboles, se refocan las grutas, y se renueva el agua de los arroyos que justifican los puentes rústicos que tanto contribuyen al buen efecto; las casas están pintadas de rosa bajo, verde ó azul, las ruinas reciben á menudo el tinte negrozco que las embellece, y las cavernas se iluminan con bajías de colores. En fin, en Baden todo está dispuesto para alegrar la imaginacion y la vista.

—Hasta el juego! Baden es el único punto donde se puede perder sonriendo

y sin peligro de levantarse la tapa de los sesos.

—Y vos, Mr. de Aiguebonne, ¿qué pensais de Baden?

—Pienso, señora, que lo mejor que hay en Baden, son las truchas del Murg.

—Es verdad, dijo una voz á su espalda, así como lo peor que hay en él son las pastas!

—¡Ah! buena tardes, mi querido Laubespín, dijo Aiguebonne volviéndose y tendiendo la mano á un hombre de su edad sobre poco mas ó menos, que acababa de acercarse al grupo.

Este hombre, cuya persona y cuyas maneras tenian un sello de esquisita distincion, revelaba en su mirada esa fina percepcion, hija casi siempre de una clara inteligencia unida á cierta dosis de escepticismo egoista.

Mr. de Laubespín saludó atentamente á las damas, y tomó posesion de una silla vacante que le ofrecia una dichosa casualidad.

—¡Cómo! Mr. de Laubespín, ¿os quejais de la reposteria de Baden? exclamó una de aquellas damas; pues sin embargo, la otra noche me pareciais muy satisfecho de un pudding de albaricoques.

—¡Oh! señora, exclamó Laubespín, el pudding, mas que plato de reposteria, pertenece á la ciencia de los entremeses.

—Y aun así, exclamó Aiguebonne, el pudding con frutas frescas es mucho mejor en Wiesbaden que en Baden; por él solo voy á Wiesbaden todos los años.

Las damas lanzaron una carcajada.

—Al oiros, repuso una de ellas, cualquiera creeria que viajais solo por tener el gusto de comer bien.

—¡Perdonad, señora! ¿Conoceis acaso un objeto mas digno de elogio, en un viaje, que el estudio comparativo de la cocina?

—Sin embargo, dijo Alberto, yo creo que los turistas admiradores de la naturaleza...

—¡A esos turistas pertenecemos Laubespín y yo!

—¿Cómo? Pretendeis...

—¿En qué consiste la admiracion de la naturaleza?

—En admirar cada uno de los productos del Creador, dijo sentenciosamente Laubespín.

tos de la naturaleza, que el que sabe comer bien?

—Hé ahí una teoria...

—Que reconoce por base la verdad, en lo cual se distingue de todas las otras, exclamó Aiguebonne.

—La admiracion del turista, segun vos, se limita, dijo Laubespín, al órgano visual; satisfecha la mirada se apartan los ojos de un lugar para fijarse en otro y asunto concluido. El gloton por el contrario, cuando sus ojos han pagado un tributo de admiracion á los sustanciosos productos, concentra sus facultades físicas y morales para hacer mas positiva esta admiracion y despues de otorgársela con la imaginacion y la vista, su paladar primero, y las paredes de su estómago despues, le ofrecen un doble y positivo elogio. De la union de la ciencia, el arte y la naturaleza, resaltan los dulces vapores que invaden el cerebro y le sumergen en una voluptuosa embriaguez preparándole á las mas delicadas sensaciones, á los mas dulces pensamientos!

—El hombre que come científicamente es incapaz de una mala accion! dijo sentenciosamente Aiguebonne.

—En esos momentos de agradable éxtasis á que pretendidos sabios han dado el nombre de efectos de la digestion, la individualidad absoluta eleva acciones de gracias al Creador. En esos momentos se exalta verdaderamente el hombre, desprendiéndose de la materia y sobreponiéndose al animal.

—Cierro, dijo Aiguebonne, todos los animales saben comer, pero solo el hombre ha podido inventar la cocina.

—No el hombre, dijo vivamente Laubespín; ha sido la mujer, lo que prueba que la mujer fué la última y mas perfecta obra de la creacion!

—De modo, dijo riendo una de las damas, que Dios al crear á Eva no hizo mas que dar una cocinera á nuestro padre Adán.

—Y buena prueba es, señora, el episodio de la manzana, porque yo tengo para mí que aquella manzana estaba cocida.

Todo el mundo se echó á reir.

—Señoras, prosiguió Laubespín tratando de dominar aquella carcajada, la gula es el primero de los pecados, porque es el mas agradable, pero es en cambio un verdadero beneficio social. Destruid el arte de la cocina y todo el orden existente del mundo y de la humanidad se aniquila en un momento, destruyendo de un mismo golpe las leyes de la fami-



Ha sido nombrado gentil hombre de cámara con ejercicio, el Sr. D. Gregorio Robledo Gomez, teniente alcalde del distrito del Prado.

Esta mañana hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO, que viene a calmar la impaciencia que se sentia ya por la tardanza de la correspondencia de Cuba:

Cádiz, 8. A las siete de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana, con la correspondencia de las Antillas. Ha tenido malos tiempos que han retrasado su llegada.

COMUNICADOS.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: No apruebo el acuerdo tomado por algunos fotógrafos de esta corte, (segun el suelto que inserta en su apreciable periódico del 6 del corriente), y lo hago así constar para conocimiento del público, B. S. M. su atento y S. S. J. Martinez Sanchez. Madrid 8 de marzo de 1866.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: Ignoro la razon que puede haber impulsado á ciertos fotógrafos de esta corte para tomar el acuerdo de que se hizo mención en un suelto inserto en su apreciable periódico del día 6.

Respecto á mí, diré que nunca he tenido motivo para poder dudar de la buena fé y acreditada formalidad de cuantos favorecen mi establecimiento con su asistencia.

Soy de Vd., señor director, A. y S. S. Pedro M. Hebert. Madrid 8 de marzo de 1866.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 9.—Santa Francisca vida.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y reserva.—En la parroquia de San Sebastián y en la capilla Real habrá misa cantada con sermón que predicará sobre el Evangelio del día, en la primera D. José Pascual, y en la segunda D. José Terreno predicador de S. M.—Por la tarde á las cuatro habrá ejercicios con manifiesto, Miserere y sermón que predicará: en la capilla de la V. O. T. de San Francisco D. Antonio Millán, en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés D. José Losada, en las Calatravas D. Luis Peralta, en las Arrepentidas D. Pedro Vispallier, y en el colegio de Niñas de Leganés otro señor orador.—Continúan por la tarde las misiones anunciadas en Santa Isabel y en San Antonio del Prado; y en las monjas de la Latina la novena de la Virgen de las Angustias.—En las Trinitarias predicará por la tarde D. Raimundo Carrillo.—Por la noche habrá ejercicios con sermón y Miserere, siendo oradores: en Santiago D. Ignacio Ibarra, en el oratorio del Olivar D. José María Anglés, en Santo Tomás D. Lorenzo Camuño, en la Bóveda de San Ginés D. Joaquín Corral, en Itablanos D. Pedro Lafuente, en San Pedro D. José Montalban, en el Caballero de Gracia el Sr. Peralta, en San Martín don Ambrosio de los Infantes, en San Plácido el Sr. Carrillo, en San Ignacio D. Miguel Martínez, y en Monserrat D. Marcos Jordan.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 9.—Señor brigadier de servicio: Es celentísimo Sr. D. Francisco Ceballos y Vargas.—Parada: Primero de Ingenieros, segundo á pie y ligeros.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel del primero de Ingenieros, D. Ignacio María del Castillo.—Jefe de día: Señor coronel teniente coronel de Isabel II, D. Joaquín Rodríguez Espina.

Visita de hospital: Principe, noveno capitán.—Reconocimiento de provisiones: Farnesio, octavo capitán.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

MAÑANA DE DIEZ A DOCE DE LA MISMA, se ensenarán en el cuartel de San Mateo, varios efectos.—1

ALMONEDA DE VARIOS MUEBLES de lujo antiguo dorados y otros efectos. Calle de Ope de Vega, núm. 61, cuarto segundo derecha, de diez á cuatro.—2

EN SUBASTA ESTRAJUDICIAL á voluntad de su dueño, se venden varias fincas, sitas entérmino de la villa de Mogente, juzgado de Enguera, comprensivas de diferentes trozos de la hacienda de la Torreja, de la heredad de las Moreretas, y de tierras, la mayor parte cercadas de pared; y se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 11 del corriente marzo en la escribanía de actuaciones civiles de D. Jorge Reboles, que vive en esta corte, plazuela de San Nicolás, núm. 8, cuarto principal de la derecha, hasta cuyo día estarán de manifiesto en la misma los títulos de pertenencia de dichas fincas, y el pliego de condiciones, bajo las que tendrá efecto el acto; encontrándose otro pliego igual hasta el mismo día en el domicilio de D. Lotario Gasso y Golf en la referida villa de Mogente. Madrid, 8 de marzo de 1866.—Fernando Domingo.—1

ALMONEDA.—SE HACE POR DOS Adias, de glassé negro, blondas, mantillas y chautilis negros, y lanillas extranjeras para trajes de caballeros. Estudios, 2, principal izquierda.—1

EN EL TALLER DE EBANISTE Eria establecido en la cárcel de Villa de esta corte, se hallan concluidas y en venta 12 elegantes cómodas de cuatro cajones, de esmerada construcción. Las personas que gusten verlas, pueden hacerlo en la plaza de Santa Barbara, núm. 3, entresuelo.

Se hace toda clase de muebles de encargo y se hallan en construcción mesas de despacho de palo santo, de las llamadas de ministro.—1

VENTA DE FINCAS.

Al contado ó á los plazos que se convengan, se venden: Un solar de buenas proporciones para edificar, sito en la inmediación de la puerta de Toledo, paseo de los Olmos, núm. 5, manzana 385 entre dos casas modernas; una casa en la ciudad de Alcalá de Henares, calle de la Imagen, núm. 4; una casa con dos grandes cuartos y corral en la villa de Alcazar de San Juan, frente al muelle de la estación del ferro-carril, y lindante por Norte con la empalizada del mismo.

Hasta el día 18 del corriente pueden presentarse proposiciones en la notaría de D. Segundo Avendivir, calle del Carmen, núm. 21, en donde se darán todos los pormenores que se deseen.—1

NO MAS TOS.

JARABE PECTORAL AMERICANO.

Todas las toses, sea cual fuere su causa, ceden con sorprendente prontitud á la eficacia de este precioso pectoral, bien conocido y apreciado ya de infinitas personas.

Hállase en la botica del núm. 22 de la calle de Abada, á 12 rs. botella.—1

CHAROL DE VACA DE NORTE.—Se vende en precio muy arreglado una pequeña partida de pieles, sobrantes de un encargo particular. Isabel la Católica, 4, triplicado portería.—1

DESDE LA CALLE DE LA BIBLIOTECA á la de la Luna pasando por la Cuesta de Santo Domingo, y calle Ancha de San Bernardo, se han extraviado en la noche del 7 del corriente, unos papeles, útiles solo para su dueño. Si la persona que los haya encontrado, quiere entregarlos en la calle de Cedaceros, 11, bajo derecha, se le darán las señas y una gratificación.—2

EN PUNTO CENTRICO SE CEDEN onitas habitaciones con asistencia, ó sin ella. Darán razon, Veneras, 4, tercero izquierda.—1

EN EL POSTIGO DE SAN MARTIN, 16, segundo, se admiten huéspedes á 8 rs. con principio.—1

UN JOVEN DE 17 AÑOS DESEA dar lecciones de solfeo, piano ó flauta á precios módicos. Darán razon, calle de San Joaquin, 14, segundo, cuarta puerta.—1

GRAN BARATO EN GARBANZOS finos, se ha recibido una partida de Castilla y se dan al infimo precio de 40, 44, 48 rs. arroba, y á 14, 16 y 18 cuartos libra. Silva, 19, ultramarinos.—1

TESTAMENTARIA.—DE ESTA procedencia se venden en esta corte dos casas unidas, sitas calle del Pretil de los Consejos y de la Villa; núms. 3 y 1 respectivamente nuevos. La venta se hará es judicialmente y en subasta el día 10 del corriente marzo, en la calle de Jesus y María, núm. 4, segundo de la derecha, donde todos los dias de nueve de la mañana á una de la tarde, informarán de su tasación, piés de sitio, condiciones, etc.—2

VENTA DE CASA.—SE VENDE una casa de libre procedencia y titulación corriente, con 2,660 piés de superficie, sita á la inmediación de la plazuela de Capuchinos. Del precio y demás pormenores informará á los que quieran compra la el notario D. Francisco de la Cruz, calle del Principe, núm. 9, principal.—1

GRAN COMPETENCIA MERCANTIL.

CALLE DE CARRETAS, 14.

Las personas que quieran convencerse de que nadie nos aventaja en vender barato, sírvanse visitar nuestro establecimiento, con solo el objeto de enterarse de los precios y calidad de los géneros.

Nuestros favorecedores hallarán en el el mas completo surtido de ropa blanca confeccionada para señoras y caballeros, y otro completo surtido en guantes de todas clases.

Hay además surtido en medias y calcetines, mantos, toballas, servilletas, lienzo, retores, madapolanes, percales y otros varios géneros.

Se toman encargos para la confección de toda clase de ropa blanca.—9.

SE COMPRAN DEHESAS E IMPOSICIONES del Banco de Economías y se da dinero sobre fincas rústicas. San Lucas, 18, tercero derecha.—

BARATO.—LANILLAS, ULTIMA novedad de 2 1/2, 3 3/4 y 4 rs. Indias á 2 1/2 y 3, Percaí blanco á 2 1/2, 3 y 3 1/2. Postas, 32, al lado del portal de la Virgen.—2

ZURCIDOSSIN CONOCERSE, COMpostura de encajes y bordados de oro, por doña Carlota B. Enseña á bordar, cortar y hacer trajes, francés, música, dibujo, etc. Hortaleza, 23, principal derecha.

LOS ITALIANOS,

FONDA DEL PRINCIPE.

Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarios. Idem con alimento de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio.—Calle del Principe, núm. 33.—85

TRASLACION DE DOMICILIO.—El profesor en medicina y cirugía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordón, número 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demás de los aparatos genito-urinarios, como asimismo de toda clase de úlceras, por inveteradas que sean, y de la estripación de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—9.

VENTA DE CASA.—CON VENTAJAS conocidas para el comprador se vende la de la calle del Duque de Alba, número 5, moderno, de 7,820 piés cuadrados, el día 10 de marzo. En la notaría de D. Francisco Seco de Cáceres, Fuencarral, 21, segundo, puede verse el pliego de condiciones, todos los dias de nueve á tres de la tarde.—1.

PARA MANILA.

Saldrá en breve la barca española Tetuan, de porte de 450 toneladas de registro, al mando del capitán D. Celedonio de Ansoatega, que está para llegar de un momento á otro al puerto de Cádiz.

Está clasificada por el Lloyd inglés con el núm. 1, letra A, por 13 años.

Admite pasajeros y carga, y la despacha en Cádiz D. Camilo Fernandez de Castro.—1

CONTRA LA CANICIE.

Aceite de bellotas.



Este inofensivo aceite tiñe las canas, impide salgan otras, dá lustre, suavidad y salud al pelo enfermizo.

Jardines, 5, tienda.—L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

Nota. Por mayor 25 por 100 de descuento.

LA PENINSULAR.

El sitio señalado por la direccion general de esta compañía para la celebracion de las subastas de venta de catorce casas en las calles del Desengaño, Valverde, Barco y Muñoz Torrero, y de otras cinco en las de Recoletos y Cid, anunciadas para los dias 11, 18, 19 y 23 del corriente, es el salon de Capellanes, calle del mismo nombre. El acto dará principio á las doce de la mañana de los citados dias.

En las oficinas de la misma compañía, calle Mayor, núms. 18 y 20 cuarto segundo, se entregará á cuantos lo soliciten un folleto instructivo de los modos en que pueden adquirirse estas fincas. Madrid 6 de marzo de 1866.—El director general, PASCUAL MADRIZ.

MODISTA FRANCESA.—DESEA un taller para dirigir ó unas casas particulares para trabajar en ellas. El portero de la calle del Caballero de Gracia, núms. 2 y 4, informará.—2

SE CEDE UN SALON CON DOS Sabinetes y alcohos, Calle de San Miguel, 23, segundo del centro.—8

TARGETAS DE VISITA A 10 RS. el 100; esquelas de funeral en dos horas. Litografía, Olivo, 6, tienda.—1

SE VENDE UN CABALLO DE 7 años, sano, maestro, de cuatro dedos y bonita estampa. Puede verse en la calle de Cañizares, núm. 2, establecimiento de aballos á pupilo. Su precio, 3,600 rs. Para realizar la venta, Calvario, 20, segundo izquierda.—1

SERECIBEN PUPILOS DE 8 Y 9 reales en adelante con buena asistencia. En los portales de la calle de Toledo, 7, tercero, darán razon.—1

SE ALQUILAN HABITACIONES amuebladas con lujo. Plaza de Oriente, núm. 7, principal izquierda, darán razon.—1

ARRIENDO DE CASA.—SE ALquila una de las principales casas en el centro de Madrid, propia para una gran familia, embajada ú oficinas del gobierno. Darán razon calle de Segovia, núm. 2, cuarto bajo.—2

LANERIAS PARA TRAJES DE señoras á 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5 y 6 reales. Cortinones bordados á 50 rs. En estos dos artículos no se toman billetes no empleando la mitad de su importe. Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.—2

NUEVO COLEGIO DE SEÑORITAS, Monteras, 38, segundo.—12.

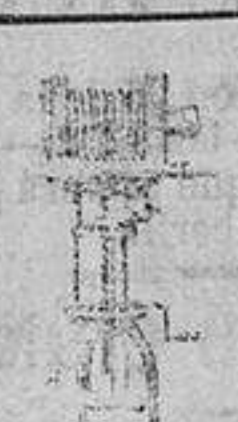
GRAN LIQUIDACION DE ARTICULOS de modas y toda clase de objetos para hacer flores á menos de la mitad de su precio. Calle de Carretas, número 39, El Ramillete.—1

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL doctor Woolfson, Regent Street, número 223, Londres.—39

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

ALMONEDA DE DOCE A SEIS. San Agustín, 12, tercero derecha.—2

TUTOR.—CALLE DE JACOMETREZO, núm. 19, y calle de Felipe III, número 7, tiendas. Se construyen toda clase de gorras, con especialidad las de uniforme.—12.



LOS FOTOGRAFOS.—Surtido completo hasta los últimos adelantos de aparatos y productos químicos para dicho arte.

LOPEZ Y CAMARA.

Pontejos 6, Madrid. Catálogos á 2 rs.—3

EN LA CALLE DE CARRETAS SE traspassa una tienda de dos puertas. Se da razon plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, cuarto 2.º.—1

ELEGANTES FALDAS BORDADAS Y CAPAS DE CACHEMIR DE ULTIMA MODA PARA BAUTIZAR ALGODONADAS Y FORRADAS DE SEDA, SE VENDEN LAS DE 24 A 15 DUROS; LAS DE 30 A 18; Y LAS DE 40 A 24 DUROS, ETC., ETC. ENVOLTURAS COMPLETAS DE TODAS CLASES PARA RECIENTE NACIDOS, ETC., ETC., SE DAN EN LAS MISMAS PROPORCIONES. CALLE MAYOR, NÚM. 12, ENTRESUELOS.

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS. AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M. Se admiten suscripciones para el sorteo de este año, que ha de verificarse el día 1.º de abril próximo, en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle de Santa Teresa, núm. 8.—En provincia tiene la empresa establecidos corresponsales en todos los pueblos de alguna importancia, y allí, donde no los haya, puede el que quiera dirigirse por escrito á la oficina central de Madrid, en la seguridad de que recibirá contesacion inmediatamente. Una de las principales ventajas de nuestra asociación es, que pueden interesarse en ella los vecinos de la última aldea de España con la misma facilidad que si residiesen en la corte. Las cartas se dirigen á D. Francisco de Paula Mellado, director y fundador de la CAJA DE SEGUROS. Se remiten prospectos y se dan esplicaciones á todo el que lo solicita.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde el presente mes de marzo las salidas del servicio postal francés de los Estados Unidos, en vez de efectuarse cada 28 dias, se efectuarán cada catorce dias, en las fechas siguientes: De El Havre: 18 de marzo, 29 de marzo, 12 de abril, 26 de abril, 10 de mayo, 24 de mayo, 7 de junio, 21 de junio, 5 de julio y 19 de julio. De Brest: los sábados 17 de marzo, 31 de marzo, 14 de abril, 28 de abril, 12 de mayo, 26 de mayo, 9 de junio, 23 de junio, 7 de julio y 21 de julio. De Nueva-York: 7 de abril, 21 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo, 2 de junio, 16 de junio, 30 de junio, 14 de julio, 21 de julio y 11 de agosto. El servicio bi-mensual de los Estados Unidos se hará por medio de vapores enteramente nuevos. Napoleon III, Villa de Paris, Pereire, Saint-Laurent y Europa, cuya fuerza excepcional asegura á los viajeros travesías rápidas, y cuya disposicion realiza todas las mejoras apetecidas. Dirigirse para pasajes y mayores informes: En Paris, boulevard des Capucines, 12 (Gran Hotel). En Havre, Sres. W. Iselin y Compañía. En Brest, Sres. Kerjegu y Villeferon. En Nueva-York, Sr. D. G. Mackenzie, 38, Broad-way. Madrid, Sociedad general de Crédito Mobiliario Español, calle de Fuencarral, 2, entresuelo.—3

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. El día 11 de marzo á la una de la tarde se reunirá la junta general de esta sociedad en el local que ocupa el establecimiento tipográfico de la misma, Costanilla de Santa Teresa, núm. 3, para tratar los asuntos siguientes: 1.º Aprobacion del Reglamento para el régimen y administracion de la compañía. 2.º Lectura de la Memoria sobre el estado de los negocios de la sociedad. 3.º Aprobacion de las cuentas y balances correspondientes al último ejercicio y designacion del dividendo que haya de darse á los socios. 4.º Eleccion de los individuos que han de formar el consejo de gerencia. Tienen derecho á asistir á la junta todos los interesados como socios en la Compañía por cualquiera cantidad que sea, y pueden delegarlo en otro socio por medio de una carta dando aviso á la gerencia con 24 horas de anticipacion al menos. Madrid 25 de febrero de 1866.—El secretario general, FERNANDO MELLADO.

LA BIENHECHORA, GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION. MONTERA, 20, PRINCIPAL. En cumplimiento de lo prescrito en los artículos 74 y 75 de los Estatutos de esta sociedad, la direccion convoca á junta general ordinaria que deberá celebrarse en sus oficinas el día 14 del presente mes á la una de la tarde. Los nombres de los señores á quienes en virtud de los citados artículos corresponde asistir á dicha junta y se les ha comunicado directamente, aparecen en la acta oficial del día 7 de marzo. Lo que se anuncia por medio de este periódico por si alguno de los señores indicados no hubiese recibido el oportuno aviso. Madrid 8 de marzo de 1866.—El director general, BLASER.—1

JUSTO MONTOYA, CONSTRUCTOR DE CARRUAJES, PREMIADO POR S. M. Gran fábrica Almacén de coches de lujo, movida al vapor y dotada de cuantos elementos son necesarios para la mas esmerada, rápida y económica construcción de toda clase de carruajes, y fundicion de hierro. EN VITORIA. PRECIOS DE LOS CARRUAJES. Los mismos que sus similares valen por término medio en Paris, ó sea un 25 por 100 mas baratos que se venden estos en Madrid.—6